

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALFREDO GÁLVEZ HERRERA
Ministro de Cultura

1980663-1

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2021-MIDAGRI

Lima, 13 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2020-MIDAGRI, se adecuó con eficacia al 25 de noviembre de 2020 la designación de la señora María Isabel Remy Simatovic en el cargo de Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla; así como designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María Isabel Remy Simatovic al cargo de Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Rodo Altamirano Quispe, en el cargo de Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

VÍCTOR RAÚL MAITA FRISANCHO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

1982207-6

Disponen que la Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego, o la que haga sus veces, asuma la gestión y administración del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic - Tercera Etapa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0232-2021-MIDAGRI

Lima, 12 de agosto de 2021

VISTO:

El Memorando N° 0887-2021-MIDAGRI-DVDAFIR del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego y el Memorando N° 1087-2021-MIDAGRI-SG/OGPP del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0064-2020-MINAGRI de fecha 17 de febrero de 2020, se crea el Comité de Promoción de Inversiones de Obras por Impuestos del Ministerio de Agricultura y Riego, estableciendo sus funciones en el artículo 2 y se crea la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión Privada dependiente del Despacho Ministerial, estableciendo sus funciones en el artículo 6;

Que, con Resolución Ministerial N° 0036-2021-MIDAGRI de fecha 16 de febrero de 2021, se modifican los artículos 1, 5 y 6 de la Resolución Ministerial N° 0064-2020-MINAGRI, relacionados a la integración del Comité de Promoción de Inversiones de Obras por Impuestos del Ministerio de Agricultura y Riego, el cambio de dependencia de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión Privada del Despacho Ministerial al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, y la modificación de sus funciones;

Que, el artículo 5 de la citada Resolución Ministerial N° 0036-2021-MIDAGRI, dispone que la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego asume la gestión y administración del Contrato de Concesión celebrado con fecha 09 de mayo de 2014, entre el Gobierno Regional de La Libertad y la empresa Concesionaria Chavimochic S.A.C., respecto del Proyecto Chavimochic – Tercera Etapa;

Que, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, establece el ámbito de competencia, las funciones y la organización básica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, (en adelante el TI del ROF del MIDAGRI) el mismo que establece una nueva organización interna de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 0081-2021-MIDAGRI se aprueba el Cuadro de Equivalencia de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, conforme a la estructura orgánica establecida en el TI del ROF del MIDAGRI, estableciendo que la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego se denomina "Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego";

Que, mediante Memorando N° 094-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, solicita la derogación de las Resoluciones Ministeriales N° 0064-2020-MINAGRI y N° 0036-2021-MIDAGRI, remitiendo el Informe N° 0025-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-DGIHR/DGIHR de la Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica, el cual señala:

Sobre la creación y conformación Comité de Promoción de Inversiones de Obras por Impuestos del Ministerio de Agricultura y Riego

(...)

2.11 Ahora bien, del análisis comparativo entre las funciones del Comité de Promoción de Inversiones de Obras por Impuestos y la DGIHR, en el marco del TI del ROF del MIDAGRI, se identificó la necesidad de dar por concluidas las funciones de dicho comité debido a que estas funciones se encuentran estrechamente vinculadas a las funciones desarrolladas por la actual DGIHR, esta propuesta tiene como objetivo evitar la duplicidad de funciones o superposición de competencias y atribuciones que la coexistencia podría conllevar; (...)